



**Unión Europea**

**CONVOCATORIA para recibir asesoría personalizada para proyectos audiovisuales:  
largometrajes en desarrollo y cortometrajes en postproducción**

**Delegación de la Unión Europea en Argentina**

**ENCUENTRO DE CINE EUROPEO EDICIÓN XVIII**

Anotate hasta el domingo 12 de septiembre del 2021

**Fechas**

**Apertura de inscripción:** jueves 12 de agosto de 2021

**Cierre de inscripción:** domingo 12 de septiembre del 2021

**Anuncio de resultados a ganadores:** tercera semana de octubre de 2021

**Convocatoria general:**

La Delegación de la Unión Europea en Argentina convoca a postulantes, residentes en la República Argentina, para participar con sus proyectos audiovisuales en dos convocatorias: COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL y DISTRIBUCIÓN EN FESTIVALES. Se recibirán largometrajes en desarrollo o cortometrajes en postproducción,

De los proyectos recibidos se elegirán cinco (5) proyectos por convocatoria para otorgar una sesión de capacitación profesional para las personas a cargo de la dirección y de la producción de la película.

Los 5 (cinco) largometrajes en desarrollo seleccionados recibirán una asesoría personalizada en coproducción internacional, y los 5 (cinco) cortometrajes en postproducción elegidos recibirán una consultoría en distribución en festivales.

Estas sesiones estarán a cargo de profesionales de la industria del cine y sucederán en el marco de la primera etapa de la XVIII edición del Encuentro de Cine Europeo (ECE).

Asimismo, los equipos podrán participar de un encuentro con profesionales de la industria nacional e internacional, destinado a fomentar la coproducción y la distribución de los proyectos de cada convocatoria según corresponda.

**BASES Y CONDICIONES**

**CONVOCATORIA:** En el marco del ECE, organizado por la Delegación de la Unión Europea en Argentina con el apoyo de las diferentes Embajadas e Institutos Culturales de los Estados Miembro de la UE acreditados en el país, tendrán lugar los Eventos Especiales de formación en noviembre de 2021, en formato virtual.

Los eventos especiales de formación se clasifican en dos tipos:

- Charlas abiertas
- Convocatorias

En ese marco, y sujeto a los términos establecidos en las presentes bases y condiciones, el ORGANIZADOR convoca a residentes en la República Argentina a participar con sus proyectos audiovisuales: largometrajes en estado de desarrollo o cortometrajes en postproducción.

### **1. Postulantes**

La convocatoria de COPRODUCCIÓN INTERNACIONAL está destinada a largometrajes que cuenten con un tratamiento de hasta 8 páginas (desarrollo de la idea que debe contener la historia de principio a fin, en presente, sin diálogos ni descripciones de los personajes) y que no hayan comenzado su etapa de rodaje.

La convocatoria de DISTRIBUCIÓN EN FESTIVALES está destinada a cortometrajes de una duración menor o igual a 20 minutos, que se encuentren en etapa de postproducción o terminados sin estrenar. Pueden participar de esta sección aquellos proyectos argentinos de cortometrajes de ficción, documentales y experimentales (incluida animación).

\* Será requisito excluyente que los postulantes residan en la República Argentina.

\*\* La organización se reserva el derecho a incluir proyectos por invitación directa.

### **2. Inscripción**

2.1. Podrá accederse a la CONVOCATORIA únicamente a través del formulario de inscripción online que se encuentra alojado en la página web [www.cineueargentina.com/convocatorias](http://www.cineueargentina.com/convocatorias). Mediante el envío del formulario se deja constancia, en carácter de declaración jurada, de que se aceptan las bases del presente reglamento.

2.2. Las inscripciones a la CONVOCATORIA podrán ser efectuadas a través de dicho medio, hasta las 23:59 hs. del día domingo 12 de septiembre del 2021.

2.3 Mediante el envío del formulario el responsable declara tener autorización sobre los derechos intelectuales del proyecto.

### **3. Selección**

3.1. El comité de selección elegirá 5 (cinco) largometrajes en desarrollo y 5 (cinco) cortometrajes en postproducción para participar de las asesorías personalizadas.

3.2. Los ganadores serán contactados por mail durante la tercera semana de octubre de 2021 y en ese momento deberán confirmar la participación.

3.3. Los equipos seleccionados se comprometen a no comunicar públicamente su condición de seleccionados antes de la fecha de anuncio por parte del ECE.

#### **4. Modalidad de trabajo**

4.1. Cada proyecto seleccionado:

4.1.1. Recibirá una asesoría personalizada virtual en español. Los largometrajes en etapa de desarrollo recibirán asesorías personalizadas en coproducción internacional a cargo de Agustina Costa Varsi. Los cortometrajes en postproducción recibirán asesorías personalizadas en distribución en festivales a cargo de Michelle Jacques-Toriglia y Maca Herrera Bravo.

4.1.2. Participará de una sesión virtual de pitch con profesionales de la industria nacional e internacional, destinada a fomentar la coproducción y la distribución de los proyectos de cada convocatoria según corresponda. Estas sesiones se llevarán adelante en idioma inglés, por lo tanto es requisito que el pitch de cada proyecto esté en ese idioma. La organización no llevará a cabo traducciones de ningún tipo.

4.2. Las personas a cargo de la dirección y de la producción de la película se comprometen a participar de:

- Una capacitación abierta al público durante la primera quincena de noviembre, de una duración aproximada de 3 hs.
- Un encuentro virtual de trabajo con el asesor definido.
- Una sesión de pitch con profesionales de la industria nacional e internacional.

4.3. Las fechas y horarios de las consultorías serán definidos en conjunto con el grupo y el/la asesor/a. Los encuentros sucederán durante las 2 últimas semanas de noviembre.

4.3. A las/los representantes de los 10 (diez) proyectos seleccionados se les entregará una ficha de trabajo para el desarrollo de los encuentros virtuales, que deberán completar y entregar antes del deadline determinado por la ORGANIZACIÓN. Dicho material será utilizado también para la comunicación del evento: página web, prensa, redes, publicidad y difusión dentro del marco del ECE.

4.4 El ECE proveerá el espacio de reunión virtual (ZOOM u otras plataformas). El ECE no proveerá otros recursos técnicos para que cada participante acceda a los encuentros virtuales (computadora, servicio de internet, microfonía, etc)

4.5 El ECE se reserva el derecho de modificar cualquiera de los profesionales que harán las asesorías por razones de fuerza mayor. El ECE se reserva también el derecho de modificar el cronograma de actividades propuesto.

El ECE se compromete a informar estas modificaciones a los representantes de los proyectos ganadores.

#### **5. Derechos de Imagen. Autorización.**

Cada persona que forme parte de la representación del proyecto seleccionado autoriza al ORGANIZADOR a difundir su nombre, imagen y el material presentado, para ser utilizado en toda la comunicación del evento: página web, prensa, redes, publicidad y difusión dentro del marco del ECE.

## **6. Consentimiento y conformidad**

El hecho de inscribirse en la CONVOCATORIA implica el consentimiento y la conformidad expresa con todo lo dispuesto en las presentes bases y condiciones por parte de cada persona física que forme parte de la representación del PROYECTO.

## **7. Cancelación**

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a suspender la convocatoria en cualquier momento y sin previo aviso.

Para mayor información:

[www.cineueargentina.com/convocatorias](http://www.cineueargentina.com/convocatorias)

[cineue.argentina@gmail.com](mailto:cineue.argentina@gmail.com)